

Acta/002/2024

En la ciudad de Purísima del Rincón, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las diez horas con cero minutos del día veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en José López Mojica N. 208, da inicio la Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Purísima del Rincón, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

| | |
|-----------------------------------|-------------------------------------|
| Francisco Fernández Frausto | Presidente |
| Mitchel Guadalupe Murguía Vázquez | Consejera electoral propietaria |
| Angelica Martínez Pérez | Consejera electoral propietaria |
| Sayra Elena Espinosa Regalado | Secretaria de Consejo |
| Juan José Guerrero Muñoz | Representante suplente del PAN |
| Mayra Yasmín Lira Ortiz | Representante suplente del PRI |
| Beatriz Vázquez Moreno | Representante propietaria de Morena |

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la secretaria del Consejo Municipal Electoral de Purísima del Rincón toma *lista de asistencia* y comunica al presidente que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

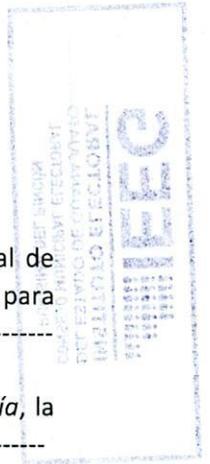
En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la secretaria del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos. -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
- III. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Purísima del Rincón, celebrada el veintinueve de enero de dos mil veinticuatro; -----
- V. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo por mediante cual se determina el lugar que ocupará la bodega electoral para el resguardo de la documentación electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; -----
- VI. Asuntos generales; y-----
- VII. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, el presidente del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las diez horas con tres minutos. -----

Así mismo, por tratarse de una sesión ordinaria, se abre el punto de asuntos generales para el solo efecto de enlistar intervenciones. Al no haber intervención alguna, se continúa con el siguiente punto del orden del día. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo al *informe de la secretaria* de este consejo de la *correspondencia recibida*; la secretaria del Consejo Municipal Electoral da cuenta de su contenido en



Acta/002/2024

los términos siguientes. -----

Primera. Con oficio sin número de fecha treinta de enero del dos mil veinticuatro, suscrito por Lic. Estela Sánchez Alcalá consejera supernumeraria, recibido el día treinta de enero del dos mil veinticuatro donde comunica lo siguiente; Informa de su renuncia con carácter de definitivo al Cargo de consejera Supernumeraria de este Consejo municipal. -----

Segunda. Con acuerdo PIEEG/002/2024 de fecha treinta de enero del dos mil veinticuatro, suscrito por Brenda Canchola Elizarraraz, Consejera Presidenta del instituto Electoral del Estado de Guanajuato, recibido el día treinta de enero del dos mil veinticuatro, se comunica el acuerdo mediante el cual se cubre la vacante de la consejería supernumeraria correspondiente al Consejo Municipal de Purísima del Rincón del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, con motivo de la renuncia de la ciudadana Estela Sánchez Alcalá. -----

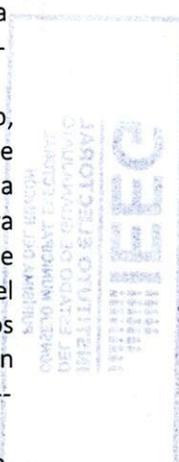
Tercera. Con oficio número CPPP/153/2024 de fecha treinta y uno de enero del dos mil veinticuatro, suscrito por Martín Fabricio Sánchez Maldonado Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos, recibido el día treinta y uno de enero del dos mil veinticuatro, donde comunica la modificación de datos de la representante suplente del Partido revolucionario Institucional. -----

Cuarta. Con acuerdo CGIEEG/016/2024 de fecha treinta y uno de enero del dos mil veinticuatro, suscrito por el Consejo General Electoral del Estado de Guanajuato, recibido el día primero de febrero del dos mil veinticuatro, donde comunica lo siguiente; acuerdo por el que se determina la ubicación e instalación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos y de los Centros de Captura y Verificación, y por el que se instruye a los consejos electorales del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato supervisar y dar seguimiento a los trabajos de diseño, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares en los Centros de Acopio y Transmisión de Datos y en los Centros de Captura y Verificación, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el Estado de Guanajuato. -----

Quinta. Con acuerdo CGIEEG/017/2024 de fecha treinta y uno de enero del dos mil veinticuatro, suscrito por el Consejo General Electoral del Estado de Guanajuato, recibido el día primero de febrero del dos mil veinticuatro, donde comunica lo siguiente; acuerdo mediante el cual se aprueba el Reglamento de Debates del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. -----

Sexta. Con oficio número SHA/315/2024 de fecha primero de febrero del dos mil veinticuatro, suscrito por Lic. José Benjamín Rodríguez Cruz, secretario del H. Ayuntamiento Purísima del Rincón recibido el día primero de febrero del dos mil veinticuatro, donde comunica que, no se cuenta con bastidores y mamparas de uso común disponible en este municipio, para que los partidos políticos coloquen y fijen su propaganda electoral durante el periodo de campañas. -----

Séptima. Con oficio número INE/GTO/CD07-CP/095/2024 de fecha dos de febrero del dos mil veinticuatro, suscrito por Lic. Luis Alvarado Rocha, consejero presidente del 07 Consejo Distrital, recibido el día dos de febrero del dos mil veinticuatro, donde comunica lo siguiente; invitación a



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acta/002/2024

sesión extraordinaria del 07 Consejo Distrital del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Guanajuato. -----

Octava. Con acuerdo CGIEEG/019/2024 de fecha trece de febrero del dos mil veinticuatro, suscrito por el Consejo General Electoral del Estado de Guanajuato, recibido el día catorce de febrero del dos mil veinticuatro, donde comunica lo siguiente; acuerdo mediante el cual se ordena iniciar el proceso de planeación de cómputos de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. -----

Novena. Con acuerdo CGIEEG/023/2024 de fecha trece de febrero del dos mil veinticuatro, suscrito por el Consejo General Electoral del Estado de Guanajuato, recibido el día quince de febrero del dos mil veinticuatro, donde comunica lo siguiente; acuerdo mediante el cual se determinan los topes de gastos de las campañas para ayuntamientos, diputaciones al Congreso del Estado por el principio de mayoría relativa y gubernatura del Estado, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Decima. Con acuerdo CTD/IEEG/001/2024 de fecha diecinueve de febrero del dos mil veinticuatro, suscrito por el Comisión Temporal de Debates del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, recibido el día veintiuno de febrero del dos mil veinticuatro, donde comunica lo siguiente; acuerdo mediante el cual se aprueban criterios para la definición de las Reglas de Operación de los debates electorales en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. -----

Undécima. Con acuerdo CGIEEG/024/2024 de fecha veinte de febrero del dos mil veinticuatro, suscrito por el Consejo Instituto General Electoral del Estado de Guanajuato, recibido el día veintidós de febrero del dos mil veinticuatro, donde comunica lo siguiente; acuerdo mediante el cual se da cumplimiento a lo ordenado en la sentencia emitida por el Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, dentro del juicio para la protección de los derechos políticos-electorales del ciudadano con número de expediente TEEG-JPDC-22/2023 y su acumulado TEEG-JPEDC-24/2023, y se emite una nueva acción afirmativa que garantiza la participación política de las personas con discapacidad, afroamericanas, de la diversidad sexual y migrantes en la postulación de candidaturas a diputaciones y ayuntamientos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. -----

Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria celebrada el veintinueve de enero de dos mil veinticuatro*; la secretaria solicita se le exima de su lectura, así como de los documentos señalados en el punto quinto, toda vez que fueron enviados previamente con la convocatoria. -----

A continuación, el presidente somete a votación la solicitud hecha por la secretaria sobre la dispensa de la lectura de los documentos referidos; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las diez horas con catorce minutos. -----

Acta/002/2024

Acto seguido, el presidente pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el proyecto de acta de mérito, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos siendo las diez horas con quince minutos. En tal virtud, ordena a la secretaria remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, *relativo a la lectura y aprobación, en su caso, del acuerdo mediante el cual se determina el lugar que ocupará la bodega electoral para el resguardo de la documentación electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.* -----

El presidente pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las diez horas con dieciséis minutos. En tal virtud, ordena a la secretaria, remitir el acuerdo aprobado a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En atención al **sexto punto** del orden del día, relativo a los *asuntos generales*; del cual la secretaria hace constar que; no se agendó asunto general alguno. Por consiguiente, se declara desierto este punto del orden del día y se continúa con el desarrollo de la sesión. -----

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; el presidente del Consejo Municipal Electoral procede a su clausura siendo las diez horas con diecisiete minutos de la fecha del inicio. -----

La presente acta consta en dos fojas útiles, por ambos lados; la firman al margen y calce el presidente y la secretaria del Consejo Municipal Electoral de Purísima del Rincón. CONSTE. -----


Francisco Fernández Frausto
Presidente del Consejo


Sayra Elena Espinosa Regalado
Secretaria del Consejo

